

FONDO SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

# PROTOCOLO PARA LEGALIZACIÓN DE CREDITOS



AL SERVICIO DE LA GENTE  
GOBERNACIÓN DEL META

AL SERVICIO DE LA GENTE



FONDO SOCIAL  
PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
DEL META

DIRECCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Queremos recordarle que para La Dirección para el Fomento de la Educación Superior, es muy importante brindar nuestro mayor apoyo a los jóvenes del departamento, promoviendo e incentivando la formación en la educación superior, por lo cual compartimos con ustedes el **PROTOCOLO PARA LA LEGALIZACIÓN DE CREDITOS.**



Si usted ha salido beneficiario en la adjudicación de un crédito, por favor siga atento las siguientes recomendaciones para completar su proceso de legalización.

**"HAGAMOS GRANDE AL META CON EDUCACIÓN SUPERIOR"**

**RICARDO AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ**  
DIRECTOR PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR





# FECHA DE LEGALIZACIÓN DE CREDITOS



**LUGAR LEGALIZACIÓN :**

CARRERA 33 N° 38-45

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEL META - PISO MEZANINE

**FECHAS LEGALIZACIÓN CREDITOS:**

DEL 18 JUNIO AL 25 JUNIO DEL 2021

**HORARIOS LEGALIZACIÓN CRÉDITOS:**

JORNADA CONTINUA 8 :00 am A 3: 00 Pm

**DIRECCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

# 4 PASOS PARA LA LEGALIZACIÓN DE SU CRÉDITO

Apreciado estudiante, con el fin de que realice con éxito la legalización de su crédito educativo que tiene con el FSES, lea por favor detenidamente las instrucciones que encontrará a continuación:



## 1 PRESENTESE CON TU CODEUDOR PARA REALIZAR LA LEGALIZACIÓN

Si su estudio de la solicitud de crédito ha sido APROBADO. Es momento de realizar el proceso de legalización, acércate con tu codeudor en las fechas y horarios establecidos por el Fondo Social para la Educación Superior-FSES.

## 2 ASISTA A LA JORNADA DE INDUCCIÓN DE TERMINOS Y CONDICIONES DEL MANUAL DEL CREDITO EDUCATIVO

El Fondo Social para la Educación Superior -FSES le brindará un proceso de inducción para que conozca todos los términos y condiciones del manual de crédito y el proceso que deberá realizar para continuar con su crédito educativo

## 3 CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS Y FIRMA EL PAGARÉ

Preséntese en la entidad y constituya las garantías del crédito y firme la carta de instrucciones y pagaré.

## 4 DESEMBOLSOS

Una vez realizado los pasos anteriores y de no presentar ningún tipo de subsanación, el FSES, desembolsará el valor de su semestre 30 días hábiles después.

# FECHA DE INDUCCIÓN DE TERMINOS Y CONDICIONES MANUAL DE CRÉDITO

LUGAR LEGALIZACIÓN :

CARRERA 33 N° 38-45

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEL META - PISO MEZANINE

FECHAS LEGALIZACIÓN CREDITOS:

24 JUNIO DEL 2021

HORARIOS LEGALIZACIÓN CRÉDITOS:

GRUPO 1 CREDITOS CONDONABLES	8 :00 am A 10: 00 am
GRUPO 2 CREDITOS CONDONABLES	10 : 30 am A 12: 30 am
GRUPO 3 CREDITOS REEMBOLSABLE	2: 00 pm A 4: 00 am
GRUPO 2 CREDITOS REEMBOLSABLE Y CONDONABLE POSTGRADO	4: 00 pm A 6: 00 am

# DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CRÉDITO

## CRÉDITOS REEMBOLSABLES

- Rut de deudor
- 10 hojas de papel bond oficio
- Recibo de la Póliza del seguro.
- Asistir con el codeudor
- Adquirir manual de crédito

Nota : Los beneficiarios de créditos reembolsables, deberán adquirir una póliza de seguros con seguros liberty

Asesor póliza : 3124375760

## CRÉDITOS CONDONABLES

- Rut de deudor
- 10 hojas de papel bond oficio
- Recibo de la Póliza del seguro.
- Asistir con el codeudor
- Adquirir manual de crédito

# ATENCIÓN AL PÚBLICO

Carrera 33 N° 38-45

Edificio Gobernación del Meta - Piso Mezanine

Horario de Lunes a Viernes:

Jornada Continua 8:00 a.m.- 3:00 p.m.

+ INFORMACIÓN:

PBX: (+57) 8 6818500 ext. 1204 -1206

fes@meta.gov.co

[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co) – [www.educacionsuperiormeta.co](http://www.educacionsuperiormeta.co)



**FACEBOOK**

@FSESMETA

@Ricardo Augusto Martínez



**TWITER**

@FSESMeta



**FONDO SOCIAL  
PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
DEL META**



**AL SERVICIO DE LA GENTE  
GOBERNACIÓN DEL META**

**DIRECCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**



**FONDO SOCIAL  
PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
DEL META**

**"HAGAMOS GRANDE AL META  
CON EDUCACIÓN SUPERIOR"**



**AL SERVICIO DE LA GENTE  
GOBERNACIÓN DEL META**

**DIRECCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**